

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8584** *MESIMA BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PANDO METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General de accionistas de MESIMA BILBAO, S.A. (Sociedad Absorbente) aprobó el día 30 de julio de 2015, por unanimidad del capital presente y representado, la Fusión por Absorción de PANDO METALES, S.A.U. (Sociedad Absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que no aumentará su capital social al ser titular directamente de todas las acciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión tiene el carácter de Fusión por Absorción de sociedad íntegramente participada del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME).

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, en su caso, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, los cuáles se pueden descargar en la página web corporativa de la Sociedad Absorbente [www.mesima.com/infoaccio.html](http://www.mesima.com/infoaccio.html), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43º y 39º de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44º de la LME.

En Bilbao, 30 de julio de 2015.- D. Javier Ellacuria Medina, Administrador Único de Mesima Bilbao, S.A. y Pando Metales, S.A.U.

ID: A150036323-1